

Tema 13:

La II República.

La proclamación de la República en Abril de 1931 supone por primera vez el intento de instaurar en España un sistema democrático moderno. Este paso se da porque el poder político ha pasado por primera vez a las clases medias ante la hostilidad de los grupos tradicionales y frente a las clases populares orientadas hacia la revolución. La situación internacional no es favorable para la República, desde el punto de vista económico Europa vive las repercusiones de la crisis del 29 y desde el punto de vista político es una etapa de debilidad de los sistemas democráticos ante el ascenso de los totalitarismos tanto de izquierda (comunismo) como de derecha (fascismos).

I. EL GOBIERNO PROVISIONAL Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

1. Los inicios de la República : el Gobierno Provisional.

Los firmantes del *Pacto de San Sebastián* contra la Monarquía se erigen en Comité Revolucionario. El 14 de Abril de 1931 se proclama oficialmente la República en España, recordemos que Alfonso XIII ha decidido voluntariamente exiliarse. Para preparar un nuevo marco político era necesario la formación de un gobierno provisional, el presidente de este Gobierno será Niceto Alcalá-Zamora y su programa de gobierno está basado en el programa del Pacto de San Sebastián (reforma agraria, libertad de cultos...). El Gobierno Provisional convocó inmediatamente Cortes Constituyentes para redactar una nueva constitución, esas Cortes serían elegidas a través del sufragio universal de los varones mayores de 23 años. Las elecciones fueron convocadas para el día 28 de Junio y se presentaron un gran número de partidos

2. Panorama político de la España republicana.

El panorama aparece complicado por el gran número de partidos políticos, de todo signo, que existieron durante este período, en contraste con la simplicidad de la época anterior.

a) Partidos de derecha.

JONS (Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista). Surgida en 1931, dirigida por Onésimo Redondo y Ramiro Ledesma.

Falange. Fundada por José Antonio Primo de Rivera –hijo del dictador-grupo políticamente muy minoritario (en las últimas elecciones ni siquiera lograron tener un solo diputado en las Cortes), aunque de mayor presencia callejera. Acaso su fama provenga más del uso que de ella hizo el franquismo que de lo que significó en la II República, pues su programa político era claramente revolucionario, muy alejado de lo que posteriormente serían la Falange Tradicionalista de Franco. Fusionados con las Juntas Ofensivas Nacional Sindicalistas de Onésimo Redondo, se constituirían las FE de las JONS, finalmente ilegalizadas por su hostilidad hacia la República. Primo de Rivera acabaría siendo encarcelado y, con el estallido de la Guerra, fusilado.

Carlistas. Monárquicos tradicionalistas, se negaban a aceptar el régimen republicano y, encabezados por Manuel Fal Conde, organizaron grupos de choque paramilitares formados por cientos de hombres armados y entrenados.

Renovación Española. Grupo creado en 1933 que reunía los monárquicos alfonsinos. Algunas de sus características ideológicas posteriormente inspiraron al Estado franquista: voluntad de acabar con la República recurriendo con un golpe de fuerza; rechazo de la democracia y del sufragio universal; defensa del autoritarismo cuasi fascista; exaltación de la grandeza de España “como brazo de Dios” y tradicionalismo católico.

Los dirigentes de RE pertenecían a la aristocracia y a medios financieros, bancarios, industriales y latifundistas. Muchos de ellos habían sido colaboradores del general Primo. Entre sus simpatizantes se encontraban Calvo Sotelo y el intelectual Ramiro de Maeztu.

Derecha Liberal Republicana. Partido en el que se dieron cita algunos elementos del caciquismo monárquico, y abogaba por una República muy moderada, apartada de cualquier intento seriamente renovador. Eran sus principales dirigentes Niceto Alcalá Zamora, antiguo ministro alfonsino, y Miguel Maura. Tras su disolución, aparecería el Partido Progresista, también bajo el liderazgo de Alcalá Zamora.

CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas). Partido formado en torno al partido Acción Popular de Gil Robles y Derecha Regional Valenciana de Luis Lucía en octubre de 1932 con la intención de unir fuerzas contra la política de Azaña.

Encontramos tres puntos básicos en su programa político: Primero, el conservadurismo y la defensa de la iglesia católica, la educación religiosa, el Ejército y la familia (se oponían al divorcio y consideraban que el lugar natural de la mujer era el hogar); en segundo lugar, la oposición a la reforma agraria y a los avances del socialismo que amenazaba el sistema capitalista y la propiedad privada; por último, rechazaban completamente las reivindicaciones de los nacionalistas catalanes y vascos.

La CEDA fue numéricamente muy poderosa, llegando a contar con 700.000 afiliados. Estaba liderado por José María Gil Robles, un político enérgico y autoritario que en sus exaltados discursos se acercaba en ocasiones a posiciones antidemocráticas (“haremos desaparecer al Parlamento si no se somete”, “vamos a conquistar el poder como sea”).

b) Partidos de centro.

Partido Republicano Radical. La defensa del orden, el temor al movimiento obrero revolucionario y la voluntad de frenar cualquier reforma socioeconómica excesiva o profunda eran sus señas ideológicas principales. Sus apoyos sociales se encontraban entre la media y pequeña burguesía. El viejo Alejandro Lerroux, que ya había abandonado el anticlericalismo furibundo, continuaba siendo su líder y llegó a ser jefe de gobierno varias veces entre 1933 y 1935.

c) Partidos de izquierda.

Partido Radical Socialista. Acción Republicana.

Este partido progresista y pacifista, que repudiaba todo extremismo, alcanzó acuerdos políticos con el PSOE para impulsar un ambicioso programa de reformas (agricultura, educación, sanidad, fuerzas armadas y autonomías regionales).

Fundada durante la dictadura de Primo de Rivera por Manuel Azaña como un punto de encuentro de las diversas tendencias republicanas. Simpatizaron con ella numerosos intelectuales de la talla de Unamuno, A. Machado, Gregorio Marañón o Blasco Ibáñez. En 1929 sufrió una escisión, de la que aparecería el Partido Republicano Radical Socialista, de miras más izquierdistas, con Marcelino Domingo y Álvaro de Albornoz.

Su principal dirigente era Manuel Azaña, alma de la II República, gran intelectual y extraordinario orador. Fue ministro de Guerra en el Gabinete provisional de 1931, jefe de Gobierno entre 1931 y 1933 y, posteriormente, presidente de la República desde 1936.

Acción Republicana recibía el apoyo electoral de las clases medias de las grandes ciudades. En 1934 este partido político y el Partido Radical-Socialista se fusionaron formando Izquierda Republicana.

PSOE. Fundado por Pablo Iglesias en los últimos años del siglo XIX, (por aquel entonces) de ideología marxista, y de enorme peso en la vida republicana.

Muy poderoso en estos años, obtuvo 116 diputados en las elecciones de 1931, 58 en 1933 y 99 diputados en 1936. Dirigentes suyos fueron primeras figuras de la vida política, tales como Julián Besteiro, Fernando de los Ríos e Indalecio Prieto. El sindicato ligado al PSOE, la Unión General de Trabajadores, liderada por Largo Caballero, fue, junto con la anarquista CNT, el más importante de la República.

PCE. Revolucionario, prosoviético e insignificante numéricamente, ya que sólo consiguió 400.000 votos en las elecciones de 1933. Entre sus dirigentes más destacados cabe señalar a José Díaz y a Dolores Ibárruri Gómez, *Pasionaria*.

Anarquistas. Indiferentes a la legalidad democrática republicana y dispuestos siempre a la insurrección revolucionaria y al enfrentamiento contra derechistas y fuerzas de orden público. No se organizaron nunca como partido político y sí como sindicato: la CNT. Su peso fue grande durante la Guerra Civil.

d) Partidos nacionalistas y regionalistas.

PNV. Conservador y católico. José Antonio Aguirre, uno de sus más destacados líderes se convertirá en 1936 en el primer lehendakari del gobierno vasco.

Partido Galeguista. Fuerza gallega autonomista de izquierda.

Lliga Catalana. Era la antigua Lliga Regionalista que se vio desplazada por Esquerra Republicana de Catalunya, el partido mayoritario. Tuvo un escaso peso ya que el electorado le achacaba la colaboración con la Monarquía. Fracásó en las elecciones del 31 y se reorganizó en el 32 donde adoptó el nombre de Lliga Catalana. Desapareció definitivamente de la escena política republicana tras el fracaso de las elecciones de febrero de 1936.

Esquerra Republicana de Catalunya. Partido izquierdista y nacionalista exaltado que dominaba la escena política catalana. Liderado por Francesc Macià y Lluís Companys, ambos fueron presidentes de la Generalitat.

3. La Constitución de 1931.

La Constitución de 1931, aprobada el 9 de diciembre, consta de 125 artículos. Se inicia con una definición rotunda de soberanía popular: el nuevo Estado es una «República democrática de trabajadores de toda clase». A continuación se desarrolla una extensa declaración de derechos y libertades, no sólo individuales y colectivos, sino también económicos, familiares y culturales. Entre los aspectos más novedosos destaca el sufragio universal para mayores de veintitrés años, y, por primera vez en la historia de España, también femenino. El tema fue objeto de intenso debate, al temer una parte de la izquierda que el voto femenino pudiera inclinar el electorado hacia la derecha.

La Constitución estableció también el matrimonio civil, el divorcio y la equiparación de derechos de hijos legítimos e ilegítimos. Declaraba la igualdad de todos en el derecho a la educación, y el trabajo como una obligación social protegida por la ley. Asimismo proclamaba la subordinación del derecho a la propiedad privada al interés público, previéndose la posibilidad de expropiación.

El poder legislativo corresponde en exclusiva a las Cortes, que constan de una sola Cámara y son renovadas cada cuatro años. Constituyen la principal institución de un sistema político, en el que la acción política tiene lugar en el Congreso más que en el Gobierno o en el seno de los partidos políticos.

En cuanto al poder ejecutivo, la Jefatura del Estado corresponde al presidente de la República, elegido cada seis años por los diputados y un número igual de compromisarios. Sus competencias son limitadas y están controladas en todo momento por la Cámara. El presidente nombra al jefe de Gobierno y, a propuesta de éste, a los ministros, pero éstos deben ser ratificados por las Cortes, ante las que responden individualmente.

Se establece un poder judicial totalmente independiente, con un Tribunal de Garantías Constitucionales como máximo organismo jurisdiccional del Estado. Una de las mayores novedades del texto hace referencia a la articulación del Estado. Se establece la posibilidad de que un conjunto de provincias se constituyan como región autónoma, mediante un Estatuto de autonomía aprobado por las Cortes. La Constitución recoge con detalle las competencias susceptibles de ser transferidas a las regiones. Se prohíbe tajantemente la federación de regiones autónomas, artículo que intentaba apaciguar a la derecha ante el temor al separatismo o a la disgregación del país. El debate sobre los estatutos fue uno de los más duros de la discusión constitucional, y obligó a una redacción moderada y restrictiva.

En la «cuestión religiosa» se centraron los más encendidos debates. La Constitución estableció la disolución de las congregaciones religiosas de «obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado» (con lo que se quería expulsar a la Compañía de Jesús, cuya obediencia era directa al papa). Desaparecía el presupuesto de culto y clero. Se prohibía a las congregaciones religiosas el ejercicio de la enseñanza, la industria y el comercio, al tiempo que quedaban sometidas a una ley especial. La Constitución proclamaba la libertad de conciencia y cultos y establecía la jurisdicción civil sobre los cementerios.

En conjunto, la Constitución era de talante claramente progresista, inspirado en las más avanzadas de la época, y un texto que permitía el desarrollo de un sistema político abierto a izquierdas y derechas. Sin embargo, fue frontalmente rechazada por la Iglesia y por la derecha, a causa sobre todo del tratamiento dado a la cuestión religiosa. De hecho, la aprobación de los correspondientes artículos ocasionó una crisis, al dimitir los ministros de la derecha. Eso no

impidió, sin embargo, que tras la aprobación de la Constitución, Alcalá Zamora fuera elegido primer presidente de la República.

II. EL BIENIO PROGRESISTA: LOS PRINCIPALES PROBLEMAS, LOS INTENTOS DE SOLUCIÓN Y LAS REACCIONES SUSCITADAS.

1. El problema militar.

Los problemas internos del ejército, y los del país con aquel, eran graves y de diversa índole.

Desde el pronunciamiento del coronel Riego en 1820, la intromisión militar en la vida civil de España había sido una constante.

La Ley de Jurisdicciones había otorgado al ejército competencias que en sistemas políticos normales deberían recaer sobre la jurisdicción civil. Por esta razón, la influencia de las fuerzas armadas sobre la vida política del país se traducía, según los momentos, en presiones de diferente intensidad.

A pesar de que el sistema de la Restauración había acabado con los pronunciamientos militares, el golpe de Estado de Primo de Rivera no sorprendió demasiado porque el recuerdo de la presencia militar en la política perduraba todavía en la memoria colectiva.

El ejército español padecía, además, una grave situación de macrocefalia, entendiendo por tal el número desmesurado de jefes y oficiales, absolutamente desproporcionado en relación con la clase de tropa. Esto originaba que la mayor parte del presupuesto militar fuera destinado a pagar los salarios correspondientes, lo que, siendo grave en sí mismo, lo era más si se considera que esta anómala situación estructural de las fuerzas armadas se tornaba enormemente negativa al carecerse de la dotación necesaria para el equipamiento del ejército con armamento moderno y abundante, justamente cuando las últimas tecnologías en materia de armamento condicionaban decisivamente la guerra moderna. Era, pues, imprescindible atajar la situación y darle solución definitiva.

a) Las soluciones al problema militar.

Las soluciones aportadas por Azaña al problema militar fueron tan racionales como moderadas y se tradujeron en las siguientes medidas:

- En primer lugar exigió a los militares fidelidad a la República y al ordenamiento constitucional.

- Para reducir el problema de la macrocefalia ofreció el retiro a todos los jefes y oficiales que voluntariamente lo desearan, conservando íntegramente el sueldo. El número de militares que se acogieron a esta disposición andaba en torno a los 10.000.

- Para hacerlo más operativo procedió a la supresión de la mitad de las regiones militares, así como a una reestructuración interna, en virtud de la cual se suprimieron algunas divisiones y se eliminaron los grados de teniente general y capitán general.

- Para asegurar la eficacia de las medidas de eliminación de la macrocefalia se cegó la fuente que nutría los cuerpos de jefes y oficiales, clausurándose en consecuencia la Academia General Militar de Zaragoza, cuya dirección recaía en aquel momento en el general Francisco Franco Bahamonde, quien la aceptó por disciplina, aunque con disgusto nada disimulado. En la reforma militar se unificaron escalafones y se suprimió el sistema *africano* de ascensos, tan

querido por la dictadura y que a la larga tantos quebraderos de cabeza le causó.

b) La reacción de los militares.

El balance de las medidas de Azaña fue contradictorio, pues si bien es cierto que introdujo la racionalidad en la composición de las fuerzas armadas, que redujo los gastos militares, y que sometió al ejército al poder civil, no por ello mejoró su eficacia ni se le pudo dotar del material que necesitaba. El cierre de la Academia Militar de Zaragoza, que también tuvo una motivación política, perjudicó notablemente su capacidad operativa.

La reacción o respuesta fue negativa e inmediata por una parte importante del ejército, llegando algunos militares a calificar la obra de Azaña como campaña de trituración del ejército. La medida de racionalización y modernización, como la emprendida por Azaña, fue entendida como un atentado a sus derechos o como una maniobra siniestra dirigida a dejar a España indefensa ante los enemigos ocultos que se preparaban para el asalto definitivo. La muestra más significativa de esta actitud fue la sanjurjada o levantamiento armado de Sanjurjo, ocurrido el 10 de agosto del año 1932, un pronunciamiento clásico, a la usanza de los del siglo XIX.

Con su política de reformas, Azaña se enfrentó con la parte más poderosa e influyente del ejército, que era también la más preparada técnicamente. Sus consecuencias las comprobada él mismo a partir del 18 de julio de 1936.

2. El problema religioso y la secularización de la vida civil.

El papel desempeñado por la Iglesia fue decisivo en la trayectoria histórica de España. Las cosas empezaron a cambiar a principios del siglo XIX: se había producido la Revolución francesa, el auge del liberalismo, la desvinculación entre religión y Estado, el materialismo, el marxismo, el anarquismo, y con ellos el ateísmo, incluso. Y además se había perdido el imperio... España dejaba de ser monolíticamente católica para ser mayoritariamente católica, con lo que se quiere significar que existían españoles que no participaban de las creencias cristianas.

a) Las soluciones al problema religioso.

Las soluciones que aportó la República fueron las siguientes:

a) **La separación de la Iglesia y el Estado**, la aconfesionalidad o neutralidad de éste en materia religiosa, y su **conformación como Estado laico**.

b) Reglamentación laica sobre el divorcio, los matrimonios civiles y la secularización de los cementerios.

c) Generalización de un **sistema de enseñanza público y laico** que desplazará a la enseñanza religiosa, sólo al alcance de las familias pudientes.

d) Decreto sobre **libertad religiosa**.

e) **Disolución de la Compañía de Jesús** e incautación de sus bienes.

f) **Ley de Congregaciones**, en virtud de la cual se privaba a la Iglesia del derecho a mantener centros docentes y se obligaba a las órdenes religiosas a pagar impuestos.

b) La reacción a las medidas en torno a la religión.

La reacción hay que entenderla tanto por parte de la Iglesia y las personalidades

republicanas moderadas (generalmente intelectuales y republicanos de derecha), como por parte de los republicanos de izquierda y de los extremistas. Por cuanto atañe a la Iglesia, ésta se mostró desde el primer momento reacia a su separación del Estado y a admitir la legislación laica de la República sobre matrimonios, cementerios, etc., al considerar que con ello se lesionaban sus derechos históricos. La circular nº 2 del cardenal Segura, creemos que lo pone de manifiesto. Aún así, el problema de la enseñanza fue el que suscitó las más enconadas reacciones al suprimirse la obligatoriedad de la enseñanza de la religión y decretarse la retirada de los crucifijos de las escuelas.

Las sucesivas cartas pastorales del cardenal Segura ponían en guardia a los ciudadanos contra la República y denotaban una progresiva hostilidad hacia el nuevo régimen, así como actitudes de alabanza y gratitud hacia la fenecida Monarquía. Esto, junto con la creación de un club monárquico, hizo que grupos de republicanos asaltaran el diario monárquico *ABC*, acción en la que murieron dos personas. Inmediatamente se iniciaron los incendios de iglesias y conventos en casi toda España -sólo en Madrid fueron quemados casi dos centenares- ante la pasividad del Gobierno y la indiferencia de las fuerzas de orden público, que apenas intervinieron. Sólo después de los desmanes se destituyó al Director General de Seguridad y se declaró el estado de guerra. Como consecuencia de estos incidentes, el cardenal Segura, que había hecho un viaje a Roma, no regresó a España, exiliándose en Francia.

Algunos intelectuales republicanos, que observaban con honda preocupación el giro violento que tomaban los acontecimientos, no se recataron en manifestar su desilusión, como hizo Ortega y Gasset con la conocida frase «no es esto, no es esto», incluida en un artículo periodístico en el diario *El Sol*, al final del verano del año 1931

3. El problema agrario y la cuestión social.

Hasta que llegó la Segunda República, o tal vez hasta la Guerra Civil, la solución de los problemas sociales en España se ha realizado presentando siempre una condición previa: que la reforma no representaba menoscabo alguno para el mantenimiento de los intereses de las oligarquías.

El problema agrario era, según se ha visto, estructural. Y además sumamente grave en un país que, a pesar del proceso de industrialización y terciarización que se había operado durante las tres primeras décadas del siglo, era todavía predominantemente agrario. El problema del campo era verdaderamente crucial, por lo que era también urgente su solución.

En ello se jugaba la República su prestigio y credibilidad, cuando no su propia pervivencia. La resolución de esta cuestión se convertía, por tanto, en un verdadero *test* sobre la voluntad reformista de las autoridades republicanas.

a) Las soluciones al problema agrario.

La presión casi irresistible de la calle, urgiendo la resolución de éste y de otros muchos problemas, forzó a las autoridades republicanas a realizar algunas reformas utilizando la vía del decreto-ley, antes incluso de ser aprobada la Constitución.

El líder ugetista Francisco Largo Caballero, ministro de Trabajo durante todo el bienio, fue el verdadero impulsor de estas medidas de urgencia para mejorar las condiciones de los campesinos, aunque antes de abordar problema de la tierra se tomaron medidas para mejorar de inmediato las condiciones de trabajo de los asalariados, especialmente de los temporeros, cuyo período óptimo de trabajo era precisamente el verano, el tiempo de la recogida de la cosecha en tierras de la célebre “trilogía mediterránea” (cereales y vid, porque la recogida de la aceituna era posterior), que era también la trilogía del latifundio: jornalerismo, caciquismo y hambre.

Así pues, se adoptaron inmediatamente varias medidas legales, a saber:

a) Decreto de Términos Municipales, del 20 de abril de 1931. En virtud de esta disposición se obligaba a los patronos a contratar a jornaleros del propio término municipal, según el orden de inscripción en el registro de desempleo. Esta medida era en realidad una disposición tendente a evitar la contratación de “esquiroles” por parte de la patronal, que era la estrategia más utilizada para romper las huelgas reivindicativas de los obreros. Esta medida, que pretendía proteger a los trabajadores tuvo también sus repercusiones negativas sobre algunos colectivos de asalariados, especialmente sobre los segadores gallegos, castellanos y andaluces.

b) En marzo de 1932 empezó a discutirse en las Cortes el proyecto de Ley de Reforma Agraria, que fue aprobado en septiembre de 1932, tras superar las dificultades y resistencias que oponían las fuerzas parlamentarias de la derecha. Es posible que la discusión se hubiera prolongado durante más tiempo, pero el levantamiento militar fracasado de Sanjurjo (10 de agosto) contra la República aceleró su aprobación. Las autoridades republicanas se vieron acosadas por la impaciencia de la izquierda ante la insuficiencia de los Decretos, actitud que se puso de manifiesto en los trágicos sucesos de Corral de Almaguer, Ciudad Real, Castilblanco y Arnedo. Ahora se sumaba además la actitud golpista de la derecha, capaz de acabar, no sólo con las medidas de reforma, sino con la misma República.

La Ley de Reforma Agraria preveía la expropiación con indemnización de las grandes fincas que no fuesen cultivadas directamente por sus dueños, las tierras incultas, las de regadío no regadas... Para ello se creó el I.R.A. (Instituto para la Reforma Agraria), con un presupuesto de 50 millones de pesetas al año. El procedimiento era el siguiente: el I.R.A. confiscaba las tierras y las pasaba a las Juntas Provinciales y éstas a los campesinos que previamente habían decidido sobre su explotación individual o colectiva.

Realmente fueron muchos los problemas con los que contó y poca la efectividad: no se conocían datos de mucha gente, se marginaron los terrenos ganaderos... los terratenientes se oponían a toda esta política, no se tenían datos sobre los rendimientos de las tierras.

a) Los resultados de las medidas legales en torno al problema agrario.

Los resultados prácticos de la Ley de Reforma Agraria fueron decepcionantes.

De los varios millones de hectáreas expropiables de los latifundios, sólo se habían expropiado realmente 116.837, y de los varios millones de campesinos esperando solución urgente sólo se había resuelto la situación de 12.260.

b) La reacción frente a las leyes agrarias.

Las reacciones de la patronal agraria contra la Ley de Reforma Agraria fueron de diversa índole: desde la ignorancia de la Ley y su bloqueo de hecho, hasta la amenaza a los arrendatarios con arrojarles de la explotación de la tierra en el caso de apoyar al IRA. Además de cuanto se indica, se introdujo la práctica del *lock out*, la conjura de hecho y la asociación legal para defender sus intereses, como, por ejemplo, la Unión Nacional Económica y el Bloque Agrario.

La estrategia estaba clara: dificultar el proceso en virtud de una doble acción conjugada (la *táctica de la tenaza*): por una parte de retrasando legalmente el proceso, oponiéndole la infinidad de los plazos y recursos legales que le proporcionaba la legislación republicana, y por otra enfrentando a los campesinos con la República, lógicamente descontentos y defraudados ante la frustración de las expectativas que había generado desde los primeros momentos la prometida reforma agraria, tan difundida por los políticos republicanos.

4. El problema regional.

Ya hemos hablado de la Monarquía de los Reyes Católicos como término equivalente de lo que hoy entendemos por Estado. Otra cuestión distinta es si este era más o menos uniforme o unitario, porque el verdadero problema regional de España, el que hereda la República considerablemente enconado, era el de la articulación de los diferentes territorios peninsulares en una unidad superior, el Estado español, unidad que debería ser compatible con el respeto a la diversidad lingüística, cultural, e histórica de sus partes.

El centralismo borbónico del siglo XVIII y el liberalismo del XIX, igualmente centralizador, suscitaron la reacción de estos territorios, bien en clave tradicional -el carlismo-, o en otra clave: el regionalismo del siglo XIX, o el nacionalismo del siglo XX. La dictadura intentó una solución autoritaria del problema regional, pero fracasó. Ahora le tocaba hacerlo a la República desde planteamientos democráticos.

a) Las soluciones al problema regional.

Los nacionalismos de Cataluña y el País Vasco eran los que manifestaban el rechazo más radical al viejo modelo de Estado. Por esta razón, las soluciones deberían empezar por estos territorios, para lo cual era necesario conocer realmente la voluntad autonomista de sus habitantes.

- En Cataluña, tras celebrarse previamente un referendun, el proyecto de Estatuto de Autonomía fue aprobado por las Cortes el 9 de septiembre de 1932. El plebiscito contó con 600.000 votos a favor y sólo 3.000 en contra.

Las pretensiones federalistas del llamado Estatuto de Nuria suscitaron la oposición de las fuerzas de derecha estatales, así como la reticencia de los socialistas y la desaprobación de algunos intelectuales de relieve, como Unamuno y Ortega. No obstante, la sanjurjada o sublevación de Sanjurjo contra la República, el 10 de agosto de 1932, precipitó la aprobación del Estatuto Catalán, juntamente con la Ley de Reforma Agraria. El primer Presidente de la Generalitat fue Francesc Maciá, y Lluís Companys del Parlamento catalán.

- En el País Vasco el proceso autonómico siguió un camino diferente. En los antiguos territorios forales continuaban los usos de finales del siglo XIX, el fenómeno nacionalista presentaba algunas características comunes a todos los nacionalismos, si bien se diferenciaba del catalán en otros aspectos. Aquí, el fenómeno tenía una raíz popular, más que burguesa, y rural, más que urbana. Además, el nacionalismo y el foralismo vascos presentaban vínculos muy fuertes con lo religioso, de lo cual el propio carlismo había sido la manifestación más extrema. De ahí que los nacionalistas, agrupados en torno al Partido Nacionalista Vasco (PNV), y los carlistas se reunieran en Estella (Navarra) en el año 1931 para acordar y redactar un anteproyecto de Estatuto de Autonomía, similar al catalán.

La aprobación por las Cortes de las disposiciones que regulaban los asuntos religiosos hizo que los diputados vascos se retirasen, por lo que la aprobación del Estatuto quedó aplazada. Este hecho pone nuevamente de manifiesto la fuerte vinculación del nacionalismo vasco con la religión, y por qué suscitaba este los recelos de las izquierdas del Gobierno de la República. A pesar de todo se procedió a la redacción de un nuevo anteproyecto que fue aprobado en las tres provincias vascongadas, aunque fue rechazado en Navarra.

Habría que esperar hasta el triunfo del Frente Popular en 1936 para que se aprobara definitivamente en las tres provincias.

b) La reacción frente a las soluciones autonómicas.

La concesión de los Estatutos de Autonomía a los diferentes territorios históricos suscitó el recelo, cuando no la oposición, de la derecha. Sin embargo, el sentimiento antiautonomista más fuerte se concentraba en el ejército, que consideraba que la unidad de la patria, de la que se consideraba garante, estaba amenazada. Valga como recurso el recordar que una de las causas del levantamiento de Sanjurjo fue la efervescencia nacionalista que se observaba en Cataluña y el País Vasco, lo que provocó los sucesos del 10 de agosto de 1932. Teniendo presente de antemano que el problema nacionalista sería uno de los principales detonantes del Alzamiento nacional, en el año 1936.

5. El fin del bienio reformista.

Después de haber estudiado cuanto precede a este apartado, podríamos llegar a la conclusión de que la política reformista de Azaña, que intentaba arreglado casi todo, terminó al final por traer el descontento a muchos sectores de la población. De ahí que la oposición a la labor reformadora de Azaña se generase tanto a su izquierda como a su derecha políticas, entendidas ambas como extremas. Incluso los socialistas, descontentos con ciertas actuaciones de Azaña, estuvieron tentados de abandonar la coalición de gobierno tras los sucesos de Casas Viejas.

Las reacciones que se han observado en la síntesis gráfica inicial condujeron en definitiva a la polarización política y social de la sociedad española.

a) La polarización de la izquierda.

La Constitución republicana no era fruto de un hecho revolucionario, ni era revolucionaria en sí misma; y aunque es verdad que los españoles más ilustrados eran plenamente conscientes de ello, lo cierto es que la resistencia opuesta a las reformas por parte de la patronal, agraria o industrial, por la Iglesia y por otras fuerzas políticas y sociales, llevaron a una polarización o posicionamiento extremista de algunas organizaciones de izquierda, especialmente la CNT (Confederación Nacional del Trabajo, anarquista), y de la UGT (Unión General de Trabajadores, socialista).

El Partido Comunista de España, cuya actuación durante la dictadura había pasado desapercibida empezó a arraigar en el campo extremeño y andaluz, así como en las cuencas mineras de Asturias y en las zonas mineras e industriales de Cataluña.

La polarización extremista de la izquierda llevó inmediatamente al enfrentamiento armado, sangriento en muchas ocasiones, entre las masas obreras y campesinas y las fuerzas de orden público (Guardia Civil y Guardia de Asalto). Los acontecimientos de Castilblanco, Arnedo y Alto Llobregat, en 1932, produjeron una decena de muertos y ocasionaron la deportación a Guinea de 104 anarquistas. Estos hechos vinieron acompañados de ocupaciones de fincas, robos de cosechas, y destrucciones de todo tipo en Andalucía y en La Mancha, y por fin, la masacre perpetrada en el pueblo gaditano de Casas Viejas, que dejó herido de muerte al Bienio Reformista. Los socialistas retiraron su apoyo al gobierno y este quedó en minoría.

b) La polarización de la derecha y la disolución de las Cortes.

El sectarismo de algunas decisiones de Azaña, especialmente en cuanto atañe a la Iglesia, generaron un profundo malestar entre muchos católicos, muchos de ellos sinceramente republicanos. La torpeza y los excesos del Gobierno en la represión de los motines campesinos

(Amedo, Castilblanco, etc.) añadió un factor más al descontento popular, que ya no era sólo de la derecha, descontento que fue aprovechado para reorganizarse en partidos y asociaciones capaces de hacer frente a la política gubernamental.

El gobierno de Manuel Azaña cayó en el mes de septiembre de 1933 como consecuencia de las desavenencias políticas entre los partidos que le apoyaban (PSOE, Izquierda Republicana y Partido Radical) a propósito de los hechos de Casas Viejas, y de su incompatibilidad con el presidente de la República, Alcalá Zamora. Ante las dificultades de formar un nuevo gobierno, Alcalá Zamora disolvió las Cortes y convocó elecciones para el 19 de noviembre.

III. LA REPÚBLICA DE DERECHA (NOVIEMBRE DE 1933-FEBRERO DE 1936).

Las reformas emprendidas durante el bienio anterior dejaron descontentos a muchos sectores y por diferentes motivos, a saber: por su tibieza e ineficacia (la Reforma Agraria, sobre todo) respecto a lo que se esperaba de ellas; por el radicalismo o el sectarismo de otras (las relativas a la política religiosa), que sobrepasaban cuanto era prudente en aquel contexto; por los errores cometidos en la aplicación de unas y otras, y sobre todo por la represión sangrienta de algunas protestas (la matanza de Casas Viejas especialmente). Todo ello debilitó enormemente al Gobierno azañista, ocasión que aprovechó la derecha para reorganizarse y presentar batalla electoral con posibilidades de éxito en las elecciones de 19 de noviembre de 1933. A partir de esta fecha se inicia un nuevo período: el Bienio Derechista, o radical-cedista, según algunos autores, o Bienio negro, según le denominó la izquierda, que perduraría hasta el nuevo triunfo de las izquierdas -el Frente Popular- en febrero de 1936.

El estudio del bienio se va a escindir en dos períodos:

a) El período radical, o el de los gobiernos formados exclusivamente con miembros del Partido Radical (Lerroux y Ricardo Samper), entre noviembre de 1933 y mayo de 1934.

b) El período radical-cedista, caracterizado por la entrada de ministros de la CEDA en el Gobierno, entre mayo de 1934 y febrero de 1936.

1. Las bases sociales de la República de derechas y su reorganización antes de las elecciones de 1933.

La torpeza y los excesos del gobierno azañista en la represión de los motines campesinos (Arnedo, Castilblanco, Castellar de Santiago, etc.) añadió, durante el Bienio Reformista, un factor más al descontento popular, que ya no era sólo de la derecha, aunque fuera también aprovechado por ésta para reorganizarse en partidos y asociaciones capaces de hacer frente a la política del gobierno de Azaña.

Las bases sociales del cambio operado en 1933 fueron las siguientes:

- La oligarquía latifundista, que hizo caso omiso tanto de los decretos del gobierno Provisional (laboreo forzoso y contratación preferente de jornaleros del término municipal), como de la Ley de Reforma Agraria, organizándose inmediatamente en la llamada **Agrupación Nacional de Propietarios Agrarios**.

- **La patronal**, que se aglutinó en torno a otro grupo de presión, la **Unión Económica Nacional**.

- **Las fuerzas conservadoras**, o de derecha en sentido amplio, en las que se incluye la

derecha democrática republicana, se reorganizaron aprovechando esta coyuntura. En principio lo hizo en torno a **Acción Popular**, que se transformó en la **Confederación Española de Derechas Autónomas (la CEDA)** en la que se integraron el resto de las organizaciones católicas y de las oligarquías agrarias o financieras.

La derecha contaba, además, con el respaldo de la jerarquía católica. La alternativa de derecha se encuentra en condiciones, a partir de aquel momento, de hacer frente electoralmente a la coalición gubernamental de izquierda.

La polarización de una parte de la derecha hizo surgir dos nuevas formaciones: Las JONS y Falange Española.

Para evaluar correctamente los resultados electorales de 1933 hay que tener en cuenta que la Ley Electoral del momento favorecía las coaliciones electorales y castigaba la dispersión del voto. La derecha lo tuvo muy en cuenta, ante el panorama que mostraba una izquierda y con el lastre incluso de la abstención de los anarquistas. De ahí la habilidad de la derecha al aprovechar esta coyuntura favorable para proceder a la formación de la CEDA, en realidad una coalición de partidos o grupos hasta entonces dispersos. No obstante, aunque el número de escaños obtenidos por la derecha fue muy superior a los obtenidos por la izquierda, esta diferencia era mucho menor en cuanto a los votos recibidos por una y otra (3.365.000 de la derecha frente a los 3.118.000 de la izquierda), contando, además, con los más de **dos millones de votos de centro, que acaparó el Partido Radical en su mayor parte.**

2. El levantamiento de la izquierda. La insurgencia revolucionaria de Octubre de 1934.

La entrada de tres ministros de la CEDA en el gobierno radical provocó inmediatamente la reacción de algunos sectores de la izquierda, los cuales consideraban que con esta medida se traicionaba a la República. De momento se empezó por una campaña de huelgas por todo el país, que daría paso a otros sucesos más graves, como fueron los alzamientos armados en Madrid y en la mayor parte del país, aunque estos revistieran mayor gravedad en Asturias y en Cataluña. En algunos puntos localizados de las áreas latifundistas el levantamiento armado revistió también extrema violencia.

a) El levantamiento en Cataluña.

En Cataluña, el conflicto tuvo características políticas más que sociales. Por esta causa contó con tan escasas simpatías entre los medios obreros.

Aunque es cierto que las Alianzas Obreras, cuyos elementos más activos eran los comunistas, hicieron un llamamiento a la huelga general, no lo es menos que esta iba dirigida contra la política social del Gobierno central y no a favor de la Generalitat catalana. El presidente Lluís Companys llegó proclamar la República catalana, el *Estat Catalá*, dentro de la República Federal española. La República catalana fue disuelta rápidamente, aunque de manera poco cruenta, si se tiene en cuenta la gravedad de los hechos. Bastaron solamente unos cuantos cañonazos del ejército, dirigido por el general Batet, sobre la sede de la Generalitat de Cataluña para acabar con la intentona de Companys, quien fue detenido junto con el resto del Gobierno de la Generalitat.

b) El levantamiento en Asturias.

En Asturias, por el contrario, el movimiento armado tuvo un carácter eminentemente

social y revolucionario. El movimiento asturiano pretendía superar los esquemas de la República burguesa, para sustituirla por un Estado proletario, similar al modelo instalado en la Rusia de Stalin. Esto es al menos lo que daba a entender el pacto entre la CNT y la UGT para abolir el régimen burgués. Ambos grupos participaron unidos bajo las siglas UHP (Unión de Hermanos Proletarios) que incluía también a comunistas y trotskistas.

La insurrección asturiana constituyó el primer episodio de la Guerra Civil, para algunos autores, y para otros el primer intento armado en nuestro país para realizar la revolución social, lo que de alguna manera prefigura el binomio guerrarevolución, que caracterizaría al campo republicano durante la Guerra Civil (1936-1939). Lo específico del alzamiento armado asturiano es la lucha de elementos civiles, equipados con las armas tomadas al ejército o a las fuerzas del orden y con la dinamita tomada de las minas, contra un cuerpo de ejército traído desde África para sofocar la rebelión.

Era, pues, una verdadera revolución obrera que perseguía el control del poder político por parte de los trabajadores.

La sublevación, que había arraigado principalmente en las cuencas mineras, llevó a cabo matanzas de civiles, llegándose incluso a la ocupación de la capital del Principado, Oviedo, que quedó parcialmente destruida por la dinamita de los sublevados. La calle Uría, una importante arteria de la capital asturiana, quedó en ruinas por la acción de los explosivos.

El balance fue aterrador al no tratarse de una guerra convencional declarada: cerca de 1.500 muertos, un número muy superior de heridos, que superaba en cualquier caso los 2.000, y 30.000 detenciones.

3. El fin de la experiencia derechista en la II República.

La experiencia de la República de derechas, el Bienio negro, para la izquierda, se caracterizó por su inestabilidad, por sus dudas y por su inactividad más que por su carácter reaccionario, y mucho menos totalitario, como creía o pretendía hacer creer la izquierda. Al igual que en el Bienio anterior, social-azañista, el gobierno radical-cedista se vio sometido a tensiones internas y externas; en el primer caso entre radicales y cedistas. Por cuanto atañe a las presiones externas, estas eran extremas: la extrema derecha le acusaba de tibieza, cuando no de complicidad frente a la izquierda; y la izquierda y la extrema izquierda de reaccionarismo, cuando no de fascismo. Sin embargo, e independientemente de cuanto se afirma, la causa inmediata del agotamiento del Bienio radical-cedista hay que buscada en dos hechos fundamentales: las consecuencias de la revolución de Asturias y los escándalos de corrupción política, especialmente el *estraperlo*.

Después de la revolución de octubre de 1934, entraron en el Gobierno cinco ministros de la CEDA, entre los cuales ya se encontraba Gil Robles en el desempeño de la cartera de Defensa, quien nombró inmediatamente al general Franco jefe del Estado Mayor.

A raíz del año 1935, la situación del Gobierno radical-cedista presidido por Lerroux era ya insostenible. Las divergencias internas y los escándalos de corrupción habían acabado con su credibilidad política.

Al presidente Alcalá Zamora no le quedaban muchas alternativas. Y tal se dice porque por una parte deseaba desembarazarse de Lerroux, implicado en el escándalo de corrupción política conocido como *estraperlo* (que todavía no era de conocimiento público); aunque, por otra, también se resistía a nombrar un Presidente del Gobierno de la CEDA, por temor a una nueva reacción violenta de la izquierda.

Al final optó por nombrar a Chapaprieta, en cuyo mandato estallaron los escándalos de corrupción política, protagonizados exclusivamente por los radicales. En el mes de octubre salió a la luz el escándalo del *estraperlo*.

En este asunto de tráfico de influencias se vieron implicados varios miembros del Gobierno, que fueron obligados a dimitir, y varios miembros del Partido Radical, incluyendo al propio Lerro y a su hijo. El escándalo del estraperlo debilitó enormemente a la coalición de Gobierno, donde se acentuaron las divergencias internas.

El conflicto entre Gil Robles y la Presidencia de la República surgió inmediatamente, porque ante el descrédito del Partido Radical, parecía lógico y razonable que Alcalá Zamora nombrara a Gil Robles como presidente del Gobierno, puesto que era el líder del partido más votado; pero no fue así: Alcalá Zamora, desoyendo la petición del líder cedista, nombró a Manuel Portela Valladares.

Esta decisión precipitó decisivamente el fin del Bienio Derechista al ser entendida por Gil Robles como una provocación por parte del Presidente, máxime cuando se imponía un Gobierno en el que seis de sus miembros no eran diputados.

La indignación de Gil Robles le llevó a establecer contactos con algunos militares para contemplar la posibilidad de dar un golpe de Estado, en el entendimiento de que el Presidente de la República estaba violando la Constitución. Esta posibilidad no llegó a sustanciarse en ninguna acción concreta -el propio Franco la desaconsejó-, por lo que Gil Robles retiró el apoyo parlamentario al Gobierno.

Al fallar el acuerdo con la negativa de Gil Robles a apoyar al Gobierno, Portela Valladares tuvo que afrontar la tarea de administrar el corto período hasta la celebración de las elecciones de febrero de 1936, donde salió triunfante la izquierda, agrupada en torno al Frente Popular.

IV. EL GOBIERNO DEL FRENTE POPULAR (FEBRERO-JULIO DE 1936).

A lo largo de 1935, los sucesivos gobiernos radical-cedistas acentuaban su política moderada, lo que tranquilizaba a Washington y Londres. Con el fantasma de una inminente revolución marxista, la extrema derecha hostigaba a la CEDA, acusándola de tibieza, y José Calvo Sotelo, que se había exiliado al proclamarse la República, regresó para hacerse cargo del monárquico Bloque Nacional, con un programa totalitario. En contrapartida, Largo Caballero empujaba la UGT hacia posiciones cada vez más radicales, muy próximas a las de los comunistas, que desde la revolución de octubre iban ganando adeptos y prestigio.

Mientras tanto continuaban creciendo los fascismos en Europa, sobre todo desde que Hitler compaginaba la jefatura del Gobierno con la del Estado y procedía al rearme de Alemania. La política de Berlín fascinaba a los movimientos autoritarios de Europa, pero infundía temor a los demócratas. Por su parte, Mussolini confirmaba su ideario imperialista con la invasión de Abisinia (Etiopía).

1. Formación y programa del Frente Popular.

Con este panorama, el comunismo internacional cambió de estrategia. A partir de ahora, la disyuntiva no estaría entre proletariado y burguesía, sino entre fascismo y democracia. De ahí que la política a seguir debía pasar por el establecimiento de Frentes Populares, que implicaban la alianza del proletariado con las clases medias, de los partidos socialistas y comunistas con los burgueses antifascistas, frente al enemigo común. La tarea de los comunistas no sería, por el momento, hacer la revolución, sino frenar el fascismo.

2. Las elecciones de febrero de 1936.

La teoría frentepopulista pronto pudo llevarse a la práctica en España, pues el desprestigio del Gobierno, comprometido en sobornos y escándalos financieros atribuidos a miembros del Partido Radical, provocaría la convocatoria de elecciones, para el día 16 de febrero de 1936, en su primera vuelta. Dejando de lado momentáneamente sus diferencias, la antigua conjunción republicano-socialista se preparó para la consulta con la firma de una alianza electoral, o Frente Popular, en la que estarían representadas las izquierdas y gran parte de las fuerzas progresistas. Su programa hacía hincapié en el restablecimiento de la política de reformas del primer bienio y en la concesión de una amnistía para los encarcelados de la revolución de octubre, según aparecía en *El Socialista* (16 de enero de 1936) e incluía los siguientes puntos fundamentales:

- Amnistía total para los insurrectos de 1934 y para todos los acusados de atentados político-sociales desde 1933, y procesamiento de todos los culpables de "actos de violencia" al reprimir los atentados políticos.

- Reposición en sus puestos de todos los trabajadores y empleados públicos despedidos por causas políticas y compensación plena de todas las pérdidas sufridas por ellos.

- Reforma del Tribunal de Garantías Constitucionales para excluir la influencia conservadora; reforma del sistema judicial con el objeto de establecer su independencia, promulgar la justicia social y acelerar su rapidez y eficacia.

- Restauración de la autoridad de todos los apartados de la Constitución republicana; reforma de las Cortes (...), aprobación de la legislación orgánica que garantice el funcionamiento de los gobiernos provincial y municipal; reforma de la ley de orden público con el objeto de obtener mayores garantías para los derechos individuales.

- Continuación de la reforma agraria; arrendamientos menores y mayor seguridad para los pequeños propietarios; reducción de los impuestos (...), ayuda técnica acrecentada para los pequeños propietarios.

- Protección de los pequeños productores y los pequeños empresarios; reforma de los impuestos y las tarifas industriales; estímulo a la producción; ampliación de las obras públicas.

- Sujeción del funcionamiento del Banco de España al interés público; reglamentación y mejora del funcionamiento de los bancos y las instituciones de ahorro.

- Restauración de toda la legislación social de 1931-1933; aumento de salarios; amplio programa de viviendas sociales; extensión de la educación a todos los niveles.

Este programa era, fundamentalmente, socialdemócrata reformista. Desbordaba la posición original de la izquierda republicana, pero se alejaba de la obsesión anticlerical que, en el pasado, le había restado tantas energías. Estipulaba un acuerdo sobre un conjunto de principios mínimos para una coalición electoral, aunque no constituía un plan para un gobierno de coalición.

Aunque la derecha consiguió formalizar alianzas en muchas provincias, careció del sentimiento de unidad que le dio a la CEDA el triunfo en 1933. La experiencia de dos años de poder pasaba factura al centro-derecha, con discrepancias y divisiones semejantes a las sufridas por la izquierda antes de los últimos comicios.

Beneficiada ahora la izquierda por una ley electoral que estimulaba la formación de coaliciones, los candidatos del Frente Popular arrebataron al centro-derecha sus escaños y consiguieron con holgura la mayoría absoluta necesaria para gobernar. No significaba, en absoluto, que la derecha estuviera acabada, pues recibió más apoyos que en 1933; pero se había desmoronado el sueño del presidente de la República, Alcalá Zamora, de constituir un centro fuerte.

3. La conflictividad social.

Los resultados electorales, con sus consiguientes manifestaciones de triunfo, provocaron, desde la misma noche de los comicios, los primeros conatos de fuerza entre los perdedores y distintas maniobras que no presagiaban nada bueno para la República.

A pesar de la buena voluntad de Azaña, llamado a formar gobierno, la vida política no conseguía recuperar su pulso, asfixiada por el radicalismo proletario y la degradación del orden público. Ardieron de nuevo conventos e iglesias, mientras se agravaba la ola de pistolero callejero, y los miembros de las organizaciones legales de derechas las abandonan en masa para militar en movimientos más extremistas. La Falange, que venía recibiendo ayuda económica de los fascistas italianos, multiplicaba sus actuaciones violentas y atentados. Los continuos rumores de golpe de Estado provocaban un intenso antimilitarismo en la prensa de izquierdas que contribuía al clima de violencia. La situación se complicó aún más cuando el Congreso decidió deponer a Alcalá Zamora de su cargo de presidente de la República y recurrió al artificio jurídico de declarar que la disolución de las anteriores Cortes ordenada por él no había sido necesaria, lo que comportaba su destitución inmediata. En mayo de 1936, Manuel Azaña fue promovido a la presidencia, perdiendo notable capacidad de acción, pues carecía esta de funciones ejecutivas, asignadas por la Constitución a la jefatura del Gobierno.

Durante los meses de junio y julio, tanto el campo como las ciudades fueron testigos de la agitación revolucionaria. Campesinos famélicos ocupaban tierras en Salamanca, Extremadura y Andalucía sin que las fuerzas del orden consiguieran evitarlo. Como demostración de su fuerza, la CNT desencadenó una huelga de la construcción en Madrid y ensayó un comunismo libertario de consumo, expropiando las tiendas de comestibles. El 12 de julio, unos pistoleros desconocidos -falangistas, según todos los indicios- asesinaron al teniente Castillo, de la Guardia de Asalto; al día siguiente cayó asesinado José Calvo Sotelo, líder de la derecha parlamentaria, a manos de un grupo de agentes del orden que trataba de vengar la muerte de su compañero. España entera se estremeció, temerosa o esperanzada, sospechando que la conjura militar podía estar a punto de saltar a la luz.

4. La conspiración contra el gobierno del Frente Popular.

Fue un error de la República destinar al general Mola a Pamplona en su deseo de alejar de Madrid a los militares sospechosos. Allí, tranquilo, se ganó al *requeté*, el brazo armado del carlismo, y se erigió en director de la conspiración que desde el triunfo del Frente Popular algunos dirigentes monárquicos habían puesto en marcha. También los generales Franco y Godea, en sus destinos de Canarias y Baleares, respectivamente, habían maquinado a gusto, hasta encontrar la ocasión. El 17 de julio de 1936, la guarnición de Melilla se sublevó y declaró el estado de guerra en Marruecos, disparándose el mecanismo que llevaría a España a su más cruel guerra civil. Desde Canarias, Francisco Franco voló a Tetuán para ponerse al mando del combativo ejército "africano", mientras el levantamiento se ponía en marcha en la Península ante el desconcierto del gobierno de Casares Quiroga, que perdió unas horas decisivas sin tomar medida alguna. En pocos días, ante el fracaso del levantamiento en las principales ciudades de España, el enfrentamiento entre las fuerzas sublevadas y las leales al Gobierno se convirtió en una guerra civil, en la que el general Franco adquirió pronto un protagonismo decisivo.